



## RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA celebrada el viernes 4 de diciembre de 2020

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del 4 de diciembre de 2020, que tiene lugar de forma no presencial, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión por videoconferencia siendo las 9.30 horas.

### 1. Informe del Sr. Rector.

El Sr. Rector informa de los siguientes nombramientos provisionales: el Director del Departamento de Comunicación, Juan Miguel Aguado Terrón; la Directora del Departamento de Teoría e Historia de la Educación, D.ª M.ª Jesús Bazaco Belmonte; y de la renovación de nombramiento del Director de la Clínica Universitaria de Visión Integral, D. Edmundo Usón González.

Asimismo, informa de cambios en los representantes del grupo C del Claustro en Consejo de Gobierno: D. Javier González Balibrea causa baja como estudiante y pasa a ser titular, su suplente, D.ª Patricia Martínez Núñez. Causa baja también D.ª Laura Ruiz Oltra, suplente de D. José Miguel Rojo Martínez.

El Sr. Rector realiza las siguientes felicitaciones:

- Los profesores Ramón Sánchez Iborra, Jordi Ortiz, Jorge Bernal, Pedro J. Fernández, Pedro M. Ruiz y Antonio Skarmeta han visto reconocido el proyecto 5G Rescue, del grupo de Sistemas Inteligentes y Telemática y acaba de ser seleccionado entre las diez propuestas ganadoras en el concurso de mejores iniciativas de inteligencia artificial con impacto social y ético, promovido por Telefónica, OdiseIA y la revista Compromiso Empresarial.
- A los profesores Emiliano Fernández Villalba y María Trinidad Herrero Ezquerro, el Grupo de Estudio de Humanidades e Historia de la Neurología de la Sociedad Española de Neurología les ha concedido la I Beca de Protoneurociencia en España por su proyecto sobre la figura del Dr. Román Alberca Lorente. La I Beca de Protoneurociencia en España se convocó a principios de este año con el objetivo de investigar y publicar biografías y aportaciones de pioneros españoles de las Neurociencias (aquellos que desarrollaron su actividad entre finales del siglo XIX y la primera mitad del XX) y para promover la investigación en Historia de la Neurología en España.
- El profesor Pedro María Egea Bruno, Catedrático de Historia Contemporánea, ha sido reconocido con "Premio Memoria Histórica 2020" concedido por la Federación de Asociaciones de Memoria Histórica de la Región de Murcia.
- El profesor Víctor Soria, asociado de Cirugía en la facultad de Medicina, ha sido nombrado vicepresidente segundo de la Asociación Española de Cirujanos.
- El profesor Juan de Dios Berná ha obtenido el Premio Nacional de Radiología.
- El profesor Pablo Ramírez Romero, ha sido nombrado jefe del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital General Universitario Virgen de la Arrixaca de Murcia.
- El investigador Guillermo Ramis Vidal ha resultado ganador de la séptima edición de los premios PRRS Awards. Boehringer Ingelheim premia con 25.000 euros la propuesta de investigación "Recombinación del virus PRRS1: un riesgo emergente".
- La Sra. Mercedes Pelegrín García, que fuera estudiante de grado, máster y doctorado en nuestra facultad de Matemáticas, ha sido incluida en la lista de las doce jóvenes más influyentes en investigación operativa de Europa que elabora el EURO WISDOM Forum (Women In Society Doing Operational research and Management science).
- El Gobierno Regional en la primera edición de los Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa de la Región de Murcia, convocados por la Consejería de Transparencia,



Participación y Administración Pública, ha premiado en la modalidad de 'Gobierno Abierto' a la Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de Murcia.

- La Universidad de Murcia recibió el premio 'Corresponsables' a la mejor iniciativa de administraciones públicas en la categoría de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la gala de los XI 'Premios Corresponsables Iberoamérica'.

- La Consejería de Política Social ha reconocido el proyecto de acompañamiento, UMU-Acompaña, para la tercera edad y menores desarrollados por el Servicio de ADYV de nuestra Universidad con el premio a la "Mejor institución preocupada por cuestiones de voluntariado".

El Sr. Rector anuncia que se han recibido importantes reconocimientos relacionados con los sistemas de aseguramiento de la calidad de los que informa el Sr. vicerrector de Calidad, Cultura y Comunicación:

"Uno de los objetivos en gestión de la calidad para este año 2020 era aumentar el número de sellos internacionales de calidad para los títulos de la Universidad de Murcia. En esta línea, se creó una partida presupuestaria para apoyar a los centros a participar en las distintas convocatorias que lleva a cabo ANECA bajo el paraguas de ENQA (la red de agencias de calidad europea) u otros organismos de certificación.

En los primeros días del mes de agosto recibimos el sello EQAS-Food Accreditation para el grado de Ciencias y Tecnología de los Alimentos. Así, los dos grados de esta facultad tienen sello de alcance internacional.

El 24 de noviembre recibimos el informe de evaluación positiva, y con carácter provisional, del sello EUR-ACE® por parte de la European Network for Accreditation of Engineering Education (ENAE) sobre el grado en Ingeniería Química que, de esta forma, celebra por todo lo alto sus 25 años dentro de la oferta académica de la Universidad de Murcia.

Y el día 2 de diciembre recibimos dos informes de evaluación (los dos también positivos y con carácter provisional igualmente), el del sello Euro-Label® de Química por parte de la European Chemistry Thematic Network Association (ECTN) para el grado en Química. Y el correspondiente a la renovación del sello Euro-Inf por parte de la European Quality Assurance Network for Informatics Education (EQANIE) para el grado en Ingeniería Informática.

Se da la circunstancia de que los títulos que han recibido el sello internacional de la facultad de Química forman parte de una PCEO, con lo cual podemos decir que la Universidad de Murcia posee entre su oferta de estudios de una programación conjunta de enseñanzas con doble acreditación internacional.

Estos informes son todos de evaluación positiva pero no disponemos de los sellos, las comisiones respectivas nos los harán llegar en las próximas semanas.

La Universidad de Murcia posee estos otros reconocimientos internacionales entre sus títulos:

- Grado en Veterinaria: sello internacional de la EAEVE (renovado ya dos veces).
- Máster en Nuevas Tecnologías en Informática: sello internacional Euro-INF
- Grado en Educación Primaria: Mención en Lengua Extranjera (Alemán).

Por tanto, este curso se puede decir que casi hemos duplicado los sellos internacionales al pasar de 4 a 7 (8 si contamos la PCEO doblemente acreditada)".

A continuación, el Sr. Rector cede la palabra a la Sra. vicerrectora de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria quien informa de la situación de la covid-19 en la Universidad de Murcia en los siguientes términos:

1. "A fecha 3 de diciembre, el nº acumulado de casos covid + entre trabajadores UMU es de 51, con 61 contactos estrechos. En el caso de los estudiantes, se han producido 339 casos positivos con un total de 485 contactos estrechos. En las gráficas podemos ver la evolución. En naranja se indican los casos positivos y en amarillo los contactos estrechos. Vemos cómo ha repuntado la evolución de los casos positivos y contactos estrechos del personal, y tenemos que decir que los últimos contactos estrechos se han producido todos en las cafeterías de los centros. Pero lo más importante es que seguimos sin tener ningún positivo derivado de los contactos estrechos en este colectivo. En el caso de los estudiantes, la evolución de la gráfica sigue siendo descendente, tanto en casos positivos como en contactos estrechos, por lo que nos tenemos que felicitar. En este colectivo seguimos teniendo 41 contactos estrechos que finalmente han sido positivos, y los contactos estrechos siguen produciéndose fuera del ámbito de docencia. No han evolucionado los casos positivos en prácticas clínicas.



Quiero informar también de las vacunas de la gripe y de los test rápidos para la detección de anticuerpos contra la COVID-19 realizados por la Sección de Medicina de Empresa del Servicio de Prevención. Como vemos en los diagramas, se han administrado más del doble de vacunas de la gripe que el año anterior, en total 791 frente a 350 en 2019, y se han realizado cerca de 2.100 test a trabajadores y algo menos de 400 a estudiantes.

#### 2. Plataforma de intercambio de información con Salud Pública.

En colaboración con Salud Pública hemos puesto en marcha una plataforma de intercambio de información entre instituciones relativas a casos positivos y contactos estrechos dentro de la población universitaria. Esta actuación nos permitirá dar un paso más en el control de la pandemia en la Universidad de Murcia y también colaborar en esto mismo a nivel comunitario. Esta actuación ha sido posible gracias a la colaboración muy fructífera entre el personal de ATICA y el Servicio de Informática de la Dirección General de Salud Pública, que han realizado un trabajo intenso en un periodo de tiempo muy corto para su puesta en marcha. Y hemos contado con el apoyo del delegado de protección de datos de la Universidad de Murcia.

#### 3. Formulario casos positivos y contactos estrechos.

También hemos puesto en marcha un formulario para el registro de los casos positivos y los contactos estrechos en la Universidad de Murcia. Este formulario ha sido desarrollado por el SIU en colaboración con la responsable COVID de la Universidad de Murcia.

Tanto la plataforma como el formulario han sido presentados en el día de ayer a los responsables COVID de los centros y edificios, ya que son herramientas muy importantes para el control de la pandemia en la UMU, y esperamos que el formulario sirva también para facilitar la tarea de los responsables COVID de centros y edificios.

#### 4. Protocolo test de antígenos.

También quiero informar que la sección de Medicina de Empresa del Servicio de Prevención va a poner en marcha un protocolo para la realización de test rápidos de antígenos al personal de la UMU. El protocolo se enviará en breve a los responsables COVID de los centros y edificios, y básicamente va a permitir que cualquier trabajador o trabajadora que haya estado en contacto con un caso positivo o que haya sido definido como tal por la autoridad sanitaria competente y esté en periodo de cuarentena para esperar a la aparición de síntomas sin que se le haya hecho una prueba diagnóstica, puedan realizarse el test para salir de dudas acerca de un posible contagio. En la información que se facilitará a los responsables COVID de centros y edificios enviaremos el correo electrónico para solicitar la prueba”.

### **2. Informe de los acuerdos adoptados en la sesión de Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 11 de noviembre de 2020.**

El Sr. Secretario General informa de los acuerdos adoptados:

- Se aprueba el cambio de modalidad presencial a no presencial del Máster de Enfermería en Salud, Mujer y Cuidados.

- Se aprueba el acta de la sesión.

### **3. Aprobación, si procede, de la propuesta de concesión de Premio Extraordinario Fin de Grado adicional en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Facultad de Ciencias del Trabajo).**

El Sr. Secretario General informa del escrito de la Facultad de Ciencias del Trabajo que manifiesta que, teniendo derecho a tres premios extraordinarios fin de grado, se observa un empate técnico entre el tercer y cuarto estudiante.

Igualmente, señala el correo electrónico remitido por el decano de la Facultad de Química que plantea un supuesto similar en el premio extraordinario fin de grado de Física en donde teniendo derecho a un premio, el empate técnico se produce entre los dos mejores expedientes.



El Secretario General teniendo en cuenta el art. 4 de la Normativa de Premios Extraordinario de Fin de Grado propone al Consejo de Gobierno la concesión de un premio extraordinario adicional en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Facultad de Ciencias del Trabajo) y en el Grado de Física (Facultad de Química).

Se aprueba.

#### **4. Aprobación, si procede, del Reglamento de Evaluación en modalidad no presencial para el curso 2020-2021.**

La Sra. decana de la Facultad de Biología plantea su duda respecto a la autoridad gubernativa competente a la que se refiere el art. 1 del Reglamento y pone de manifiesto la necesidad de la existencia de una política unificada entre todos los centros. El Sr. Rector indica que la autoridad va estar unida a quienes tengan las competencias sanitarias y respecto a la segunda cuestión, señala que es difícil una respuesta concreta ante una casuística muy variada y que, en ocasiones, depende del centro y del tipo de examen.

El Sr. decano de la Facultad de Educación comenta que la aprobación de esta norma va a generar problemas a alumnos a los que se les ha comunicado la negativa a sus solicitudes de realización de exámenes on-line. En este sentido, solicita mayor coordinación y que este tipo de normativa se discuta, con suficiente antelación, con los centros.

El Sr. Rector señala que no aprobar este reglamento supone aplicar el REVA que no contempla los exámenes on-line y, teniendo en cuenta la elevada incidencia de la pandemia que puede desembocar en la posibilidad de confinamiento, se decidió trabajar en este Reglamento.

El Sr. decano de Facultad de Economía y Empresa considera que las incidencias no se pueden estandarizar en una norma, pero sí dar parámetros generales (acreditación, día establecido para la incidencia...). El Sr. Rector propone la creación de un Grupo de Trabajo, liderado por la Sra. vicerrectora de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria, para elaborar un documento de buenas prácticas o recomendaciones a los centros para la gestión de las incidencias con la participación de decanos y estudiantes.

El Sr. decano de la Facultad ISEN, señala que el Servicio de ADYV no es competente para hacer informe de adaptación por razón de enfermedad de familiares de estudiantes con motivo de la covid-19. La Sra. vicerrectora de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria señala que no se ha hecho ningún informe en ese sentido de vulnerabilidad de familiares, salvo aportación de certificado médico. No obstante, la Sra. vicerrectora de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria se interesará por el tema con el servicio ADYV. Por otro lado, el Sr. decano considera que debe dejarse un cierto margen para que las incidencias se resuelvan por acuerdo entre estudiante y profesor.

El Sr. Representante del Grupo C pregunta si en la Universidad está realizando adaptación de puestos de trabajo por la situación de vulnerabilidad derivada de la covid-19 y sugiere que la Universidad se ponga de acuerdo con los médicos de familia para unificar los certificados médicos que se elaboren a los estudiantes. La Sra. vicerrectora de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria responde que se han realizado adaptaciones de puestos por el Servicio de Prevención y que hace unas semanas se pusieron en contacto con la Dirección General de Salud Pública por el asunto de las certificaciones a estudiantes.

El Sr. defensor del universitario coincide con la intervención del Sr. decano de la Facultad ISEN puesto que en casos muy puntuales es preferible que las incidencias de examen se resuelvan con el acuerdo entre profesor y estudiante puesto que soluciona el problema de una forma más ágil. Se alegra de la iniciativa del grupo de trabajo propuesto por el Rector para equiparar las actuaciones de los diferentes centros.

Asimismo, el Sr. defensor pone de manifiesto la situación de algunos docentes que presentan dificultad de asistencia a exámenes motivado por los riesgos derivados de la pandemia (contagios, contactos estrechos o miedo) y que plantean la duda a la defensoría de cómo atender esta incidencia. El Sr. Rector responde que, en



estos casos, y partiendo de que la docencia se asigna a una persona concreta, es ésta quien debe preparar el examen y efectuar la corrección, pero la responsabilidad de la vigilancia del mismo corresponde al departamento.

La Sra. decana de la Facultad de Medicina respecto al tema del grupo de trabajo lo considera relevante para dar unas pautas que ayudarán a los Centros y se ofrece como miembro del grupo.

El Sr. Representante de la Junta del PDI expone que en el caso de los profesores que han seguido el protocolo de la Universidad de Murcia y han obtenido una calificación respecto a la presencialidad deben comunicarlo al departamento y éste será quien diseñe las medidas adecuadas para atender a la vigilancia del examen.

Se aprueba.

#### **5. Informe y aprobación, si procede, del Reglamento del Servicio de Publicaciones, tramitado a través del vicerrectorado de Calidad, Cultura y Comunicación.**

El Sr. Rector agradece al Sr. vicerrector Calidad, Cultura y Comunicación y a la profesora Rosana López Carreño, coordinadora de Publicaciones y Patrimonio Digital el trabajo desarrollado que he permitido la aprobación de este Reglamento.

Se aprueba.

#### **6. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Profesorado:**

El Sr. Vicerrector de Profesorado presenta los siguientes puntos:

##### **6.1. Oferta de Empleo Público 2020 para el Personal Docente e Investigador.**

El Sr. Rector agradece el trabajo y visión de las secciones sindicales de la UMU puesto que es la primera vez que se hace uso del incremento de 5% a propuesta de las secciones poniendo de manifiesto el celo de las mismas en la defensa de los intereses de los docentes.

Se aprueba.

##### **6.2. Plazas, sustituciones y bajas de profesorado para el curso 2020/2021.**

Se aprueba.

##### **6.3. Comisiones de plazas de profesorado.**

Se aprueba.

##### **6.4. Solicitudes de permisos de Personal Docente.**

Se aprueba.

#### **7. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Estudios:**

La Sra. vicerrectora de Estudios informa de la Resolución del Rector R-1139/2020, de 20 de noviembre por la que se convocan 30 becas de 1.000 euros cada una para estudiantes de nuevo ingreso matriculados/as en los estudios de Máster en el curso 2020-2021 en la Universidad de Murcia. La Sra. vicerrectora señala que los estudiantes han de estar matriculados en el primer curso completo de alguna de las enseñanzas oficiales de máster universitario que se imparten en nuestra universidad. Los requisitos son los siguientes:

- Generales:
  - Ser español o nacional de un Estado miembro de la UE.
  - No poseer en el momento de solicitar la beca un título de nivel igual o superior
  - Reunir el resto de requisitos académicos.
- Académicos:
  - Matriculados de 60 créditos.



- Haber obtenido 6 puntos de media en los estudios que le dan acceso
  - No ser beneficiario en el mismo periodo de otra beca o ayuda al estudio de carácter público o privado cuya convocatoria la declare incompatible.
    - Económicos y patrimoniales:
  - No superar el umbral de renta establecido en la convocatoria (equivalen al umbral 3 de renta de la convocatoria general)
  - No superar los límites de patrimonio que se establecen en la convocatoria (son los mismos que la convocatoria general).
    - Criterios de valoración:
  - 30% de puntuación por renta-residencia
  - 60% de puntuación por nota media del expediente académico
  - 10% de puntuación por circunstancias especiales.
- El plazo de solicitud establecido ha sido de un mes contado desde el día siguiente a su publicación (hasta el 21 de diciembre de este mes).

A continuación, la Sra. Vicerrectora de Estudios presenta los siguientes apartados:

#### **7.1. Propuestas de nuevos títulos oficiales.**

Se aprueban las siguientes propuestas:

- Grado bilingüe en Communication & Media Studies.

Respecto a la implantación del título de Communication and Media Studies, el Sr. decano de la Facultad de Comunicación y Documentación señala que se lleva trabajando en la propuesta dos años y que cuenta con el apoyo de la Junta y ambos departamentos del Centro y que supone una reordenación de títulos de la facultad.

El Sr. decano de la Facultad de Química llama la atención sobre el trasfondo de la aprobación de este grado que se traduce en la implantación de un grado de 180 créditos. En este sentido, echa en falta un debate en el seno de la universidad sobre la pertinencia de que la UMU oferte grados de tres años. El Sr. decano considera la oferta de estos títulos como un deterioro de la enseñanza universitaria.

El Sr. decano de la Facultad de Comunicación y Documentación señala que el plan Bolonia quiere equiparar los sistemas universitarios y en el caso de España, junto a Malta e Irlanda, no se ha reaccionado ante esta equiparación y el debate debe centrarse en las razones que nos han impedido equipararnos al resto de países comunitarios.

La Sra. Vicerrectora de Estudios entiende la postura de la Facultad de Comunicación y Documentación de afrontar un pilotaje con creación de un nuevo título que responde a nuevas demandas sociales y en aplicación de la legislación vigente se permite ofertar un grado de 180 créditos. La Sra. Vicerrectora no cree que la aprobación de estos nuevos estudios suponga una reducción a 180 créditos de los grados que actualmente cuentan con 240 créditos.

El Sr. decano de la Facultad de Letras considera la apuesta de la Facultad de Comunicación y Documentación como valiente y que no desmerece a las Universidades. En este sentido pone de relieve que la Universidad Pompeu Fabra tiene grados de 180 créditos y mantiene su nivel de excelencia. Añade que es adecuado la creación de grados que respondan a demandas concretas de la sociedad por lo que debe felicitar a la Facultad de Comunicación y Documentación por la apuesta. Por último, se muestra a favor de la propuesta del Sr. decano de la Facultad de Química en abrir un debate en los términos expresados por el mismo.

El Sr. vicerrector de Calidad, Cultura y Comunicación quiere reflejar la postura unánime de la Facultad de Comunicación y Documentación y lo considera un proyecto innovador que no se presenta por problemas de matriculación de alumnos sino porque a nivel europeo están muy consolidados los Grados en Comunicación con 180 créditos.



El Sr. decano de la Facultad de Matemáticas considera que el debate es necesario y califica el grado presentado por la Facultad de Comunicación y Documentación como una oferta innovadora.

El Sr. decano de la Facultad de Comunicación y Documentación agradece las palabras de los intervinientes y recuerda que universidades públicas con grados de 180 créditos son Pompeu Fabra, Salamanca y Politécnica de Cataluña con un alto grado inserción laboral.

El Sr. Representante de la Junta del PDI pone de manifiesto que un grado de tres años conlleva un máster de 2 años para especializarse con el consiguiente sobrecoste en la formación del estudiante y considera que este dato debe introducirse en el debate.

El Sr. decano de la Facultad de Química ve excelente la apuesta estratégica de un centro pero considera el debate necesario en la Universidad teniendo en cuenta la posición de liderazgo de nuestra institución en el marco regional por lo que solicita la retirada del punto relativo a la aprobación de este título.

El Sr. Representante del Grupo A indica que si no hay garantizado el acceso en condiciones óptimas a los másteres se está generando desigualdades. Considera que esta decisión tiene una implicación importante en el conjunto de la Universidad de Murcia que debe marcar nuestra política universitaria. A continuación, pregunta sobre el coste de implantación del nuevo título. El Sr. decano de la Facultad de Comunicación y Documentación explica que no es a “coste cero” pero con objeto de reducir el coste económico se reducirán grupos de prácticas en otras titulaciones de la Facultad de modo que se disminuya al máximo la necesidad de incorporación de profesorado.

El Sr. Representante del Grupo C refuerza la afectación de este tipo de grados a los estudiantes puesto que con el sistema de precios públicos encarece mucho la formación. Así, considera que este modelo de 3+2 debe venir acompañado de una reducción de precios de másteres insistiendo en la equiparación a los grados.

El Sr. Director Académico de la ENAE señala que el debate es si un grado de 180 créditos se adecúa a lo que demanda el mercado.

El Sr decano de la Facultad Comunicación y Documentación, respecto a la empleabilidad del título, comenta que antes de plantearlo se mantuvieron reuniones con los empleadores de la Región de Murcia y coincidieron que el perfil profesional había cambiado y necesitan un trabajador más polivalente que maneje más herramientas y, en este sentido, se ha introducido un tercio de asignaturas en el manejo de herramientas profesionales con un marcado carácter técnico.

Al Sr. decano de Facultad de ISEN le preocupa la aprobación de títulos de nuevos teniendo en cuenta que hasta ahora rige el acuerdo tácito de implantación de nuevos estudios de grado a coste cero o de mínimos.

El Sr. Rector matiza que sigue vigente el criterio de implantación de nuevos grados a coste cero o mínimos y, en el caso del título que estamos debatiendo, el coste se equilibra con la reducción de otros créditos de manera que el coste en la implantación de este título es mínimo. Además, realiza las siguientes reflexiones:

1. Considera la aprobación como un proyecto piloto.
2. Agradece el mérito del Sr. decano que ha realizado un estudio para que el centro tenga presente y futuro.
3. La implantación de este título se rodea de una doble cláusula de seguridad. Externa, en tanto que en el ámbito del Ministerio de Universidad se parte de que los títulos del RUT se mantienen como están y se cierra la puerta a su reconversión a 180 créditos. Interna, en el contexto de nuestra autonomía
4. Es un título novedoso e innovador que se focaliza en un ámbito del conocimiento muy concreto.

El Sr. Rector aclara que no procede retirar el punto del orden del día puesto que cuenta con el informe favorable de la Comisión de Planificación y por coherencia debe mantenerse apoyando la propuesta de la Comisión de Planificación.



Se aprueba con la abstención de tres Representantes del Grupo A y del Sr. decano de la Facultad de Educación. El Sr. decano de la Facultad de Química desea que conste en acta su oposición al grado motivada en la ausencia de debate en el seno de la Universidad de Murcia sobre la implantación de grados de 180 grados.

- Máster Universitario en Criminología y Delincuencia. Se aprueba.

- Máster Universitario en Gestión Clínica, Calidad y Seguridad del Paciente. Se aprueba.

**7.2. Modificación de la oferta de enseñanzas para el curso académico 2020-2021.**

Se aprueba.

**7.3. Convenio de cotutela de tesis doctoral (Universidade Nova de Lisboa).**

Se aprueba.

**7.4. Fichas para el Suplemento Europeo al Título de másteres oficiales.**

Se aprueba.

**7.5. Propuesta de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.**

Se aprueba.

**7.6. Modalidades de estudios propios que se acogen al catálogo de precios públicos.**

Se aprueba.

**7.7. Plan de Formación Corporativa 2021.**

El Sr. Representante de la Junta del PDI agradece el trabajo de la Vicerrectora y su equipo en el diseño del plan y la posibilidad brindada a los sindicatos de negociar y aceptar sus aportaciones. Considera que el nuevo Plan aporta novedad en los formatos con una alta participación y se felicita por haber retomado la formación de los profesores noveles de nuestra institución que permitirá que adquieran niveles de competencia en el oficio de enseñar.

El Sr. Rector agradece el trabajo realizado a la coordinadora del Centro de Formación y al personal del Centro de Formación, así como a todos los intervinientes en su elaboración.

Se aprueba.

**8. Informe y aprobación, si procede, de acuerdos de colaboración, tramitados a través del vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad.**

La Sra. Vicerrectora de Empleo, Emprendimiento y Sociedad presenta y se aprueban los siguientes acuerdos de colaboración:

PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACIÓN:

- Memorandum of understanding between la Universidad de Murcia (España) y l'Université de Picardie Jules Verne (France).
- Protocolo general de actuación entre la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, para impulsar acciones de interés mutuo en materia de juventud

CONVENIOS CON DISTINTA FINALIDAD:

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Asociación para Personas con Síndrome de Down (ASSIDO), para la realización de actividades orientadas al desarrollo de la creatividad integrada.





- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia, la Universidad de Granada y la Universidad Miguel Hernández de Elche para llevar a cabo, conjuntamente, la organización y desarrollo de las enseñanzas del programa de doctorado interuniversitario en “CRIMINOLOGÍA”, conducente al título de Doctor.
- Convenio de colaboración entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de la Investigación y Desarrollo Agrario y Agroalimentario (IMIDA) y la Universidad de Murcia, para la realización del proyecto de investigación “Diseño y producción de nanomateriales basados en bioproductos derivados de la sericultura para aplicaciones en alimentación, cosmética y medicina”.
- Acuerdo de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Fundación Internacional para la Libertad, para el mantenimiento de la “Cátedra Vargas Llosa”

#### CONVENIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CRAU

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Asociación Festival de Cine de Cartagena, para el reconocimiento de créditos CRAU en actividades culturales.

Se da conocimiento al Consejo de Gobierno:

- De la RENOVACIÓN del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Santomera, por el que se regula el funcionamiento de la Sede Permanente de Extensión Universitaria.
- De la RENOVACIÓN del convenio de colaboración entre la Fundació Privada Banc Sabadell y la Universidad de Murcia, para el Aula Taller “TOOLBOX 2020”
- De la RENOVACIÓN del convenio de colaboración entre las Universidades de Valladolid, de Alcalá, Complutense de Madrid, de Murcia y de Santiago de Compostela, para llevar a cabo, conjuntamente, la organización y desarrollo del programa de doctorado Ciencias de la Visión.
- De la RENOVACIÓN del convenio entre el Ayuntamiento de Lorquí y la Universidad de Murcia, para la colaboración en la formación de estudiantes en universidades extranjeras.
- De la PRÓRROGA del convenio de colaboración entre la empresa PRIMAFRÍO, S.L. y la Universidad de Murcia, para la creación de la Cátedra PRIMAFRÍO.
- De la firma de la Addenda 2 para la PRÓRROGA del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia (España) y la Universidad Lille (Francia) en el desarrollo de un programa internacional para la obtención de un doble título de “Grado en Derecho” por la Universidad de Murcia y “Licence en Droit” et “Master 1 en Droit” por la Universidad de Lille.
- De la firma de la Addenda 2 para la PRÓRROGA del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia (España) y la Universidad Lille (Francia) en el desarrollo de un programa internacional para la obtención de un doble título (“Máster Universitario en Bioderecho: Derecho, Ética y Ciencia” por la Universidad de Murcia y “Master 2 Droit du Numérique” por la Universidad de Lille).

#### **9. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Investigación e Internacionalización:**

La Sra. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización informa acerca de los siguientes convenios:

##### **9.1. Modificación de los cursos de preparación de exámenes del Servicio de Idiomas y paso a modalidad en línea de cursos A1 – A2 de italiano y portugués.**

Se aprueba.

##### **9.2. Planificación para los programas de movilidad internacional en la Universidad de Murcia debido a la COVID-19 para los cursos 2020/2021 y 2021/2022.**

Se aprueba.

#### **10. Informe de la firma de acuerdos de colaboración tramitados a través del vicerrectorado de Transferencia y Divulgación Científica.**

El Sr. vicerrector de Transferencia y Divulgación Científica informa de las siguientes cuestiones:



1. Puesta en marcha de la Oficina de Asesoramiento al Sexenio de Transferencia. El objetivo de esta oficina es prestar apoyo a todos los miembros de la comunidad universitaria que necesiten ayuda en cuanto al diseño y elaboración de sus solicitudes para la segunda convocatoria del sexenio de transferencia cuya apertura se espera que ocurra de forma inminente.
2. Dentro de cuestiones relacionadas con la transferencia social, señala que el día 10 de diciembre se celebrará en nuestra universidad un evento de divulgación científica relacionado con la COVID-19. En conferencias de solo 15 minutos, profesores y profesoras de la Universidad de Murcia explicarán cómo abordan la pandemia desde el punto de vista de la transferencia social y empresarial. El evento se realizará en el salón Hermenegildo Lumeras de Castro, se dividirá en un bloque matutino y otro vespertino, y se retransmitirá por el canal de televisión de la universidad de Murcia.
3. La Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT) ha seleccionado el proyecto de la Unidad de Cultura Científica de la Universidad de Murcia “MasterChem” para formar parte de su nuevo catálogo de Prácticas Innovadoras en cultura científica, una selección de actividades que considerada como singulares en divulgación y comunicación de la ciencia.

Finalmente, el Sr. vicerrector informa al Consejo de Gobierno sobre tres acuerdos de colaboración que regulan la relación entre empresas y la Universidad de Murcia para el desarrollo conjunto de proyectos colaborativos de transferencia subvencionados mediante concurrencia competitiva. Son los denominados proyectos RIS3Mur, ayudas públicas destinadas a financiar los proyectos estratégicos contemplados en la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia. Cuentan también con la resolución provisional de concesión de la entidad convocante, Consejería de Empresa, Industria y Portavocía de la CARM. El Sr. vicerrector puntualiza que los 3 acuerdos de colaboración están dirigidos por los profesores Antonio Skarmeta (Dpto. Ingeniería de la Información y las Comunicaciones); Mariano Flores Gutiérrez (Dpto. de Bellas Artes) y Guillermo Ramis Vidal (Dpto. de Producción Animal).

La Sra. decana de la Facultad de Biología pregunta si hay alguna información sobre la celebración de los campamentos científicos. El Sr. vicerrector de Transferencia y Divulgación Científica responde que ha recibido comunicación del Ministerio en la que se le informa de la suspensión de los campamentos debido a la situación sanitaria actual.

## **11. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Gerencia:**

EL Sr. Gerente expone los siguientes apartados que se aprueban:

### **11.1. Informe del Sr. Gerente.**

El Sr. Gerente presenta su informe.

### **11.2. Modificación 1/2020 de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios.**

Se aprueba.

### **11.3. Oferta de Empleo Público 2020 para el Personal de Administración y Servicio.**

Se aprueba.

### **11.4. Transferencias de crédito y propuestas de transferencias de crédito.**

Se aprueban las siguientes transferencias de crédito

- Expte. 2402/2020
- Expte. 2424/2020
- Expte. 2470/2020
- Expte. 2587/2020
- Expte. 2591/2020
- Expte. 2599/2020
- Expte. 2628/2020



- Expte. 2673/2020
- Expte. 2674/2020
- Expte. 2705/2020
- Expte. 2706/2020
- Expte. 2707/2020
- Expte. 2710/2020
- Expte. 2715/2020
- Expte. 2763/2020
- Expte. 2862/2020
- Expte. 2865/2020
- Expte. 2782/2020
- Expte. 2800/2020
- Expte. 2801/2020
- Expte. 2811/2020

Y las siguientes propuestas de transferencias de crédito:

- Expte. 2519/2020
- Expte. 2543/2020
- Expte. 2656/2020
- Expte. 2678/2020
- Expte. 2717/2020
- Expte. 2753/2020

#### **11.5. Gastos plurianuales y propuestas de gastos plurianuales.**

Se aprueban los siguientes gastos plurianuales:

- GP proyecto 34585 tramitación anticipada migración de aplicaciones de gestión.
- GP proyecto 18438 tramitación anticipada suministro licencias IBM SPSS Statistics.
- GP proyecto 15294 tramitación anticipada convocatoria beca de formación práctica nº22.
- GP proyecto 30830 tramitación anticipada convenio Fundación Carolina.

Y las siguientes propuestas de gastos plurianuales:

- GP proyecto 9563 prórroga contrato personal.
- GP proyecto 12852 (5133) prórroga contrato personal.
- GP proyecto 18535 Tramitación anticipada mantenimiento albañilería interior en la UMU.
- GP proyecto 26421 prórroga contrato personal.
- GP proyecto 29905 prórroga contrato personal.
- GP proyecto 30509 prórroga contrato personal.
- GP proyecto 32560 prórroga contrato personal.
- GP proyecto 33425 prórroga contrato personal.
- GP proyecto 5511 prórroga contrato personal.
- GP proyecto 15288 prórroga contrato personal.
- GP proyecto 25428 prórroga contrato personal.
- GP proyecto 28950 prórroga contrato personal.
- GP proyecto 28950\_2 prórroga contrato personal.
- GP proyecto 30156 prórroga contrato personal.
- GP proyecto 31615 prórroga contrato personal.
- GP proyecto 31615\_5 prórroga contrato personal.
- GP proyecto 31615\_6 prórroga contrato personal.
- GP proyecto 31823 prórroga contrato personal.
- GP proyecto 31823\_2 prórroga contrato personal.
- GP proyecto 27350 prórroga contrato personal.



- GP proyecto 33445 prórroga contrato personal.
- GP proyecto 31615\_7 prórroga contrato personal.
- GP proyecto 33444 prórroga contrato personal.
- GP proyecto 33446 prórroga contrato personal.
- GP proyecto 29058 prórroga contrato personal.
- GP proyecto 32177\_2 prórroga contrato personal.
- GP proyecto 32226 prórroga contrato personal.
- GP proyecto 25441\_2 prórroga contrato personal.
- GP proyecto 25441 prórroga contrato personal.
- GP proyecto 32940 prórroga contrato personal.
- GP proyecto 32877\_2 prórroga contrato personal.
- GP proyecto 32877 prórroga contrato personal.
- GP proyecto 32727 prórroga contrato personal.
- GP proyecto 30156\_2 prórroga contrato personal.

## 12. Aprobación, si procede, de cuestiones de trámite:

- Premio extraordinario adicional Grado Física. Este punto se trata dentro del punto 3 de este Consejo. Se aprueba.

## 13. Ruegos y preguntas.

La Sra. decana de la Facultad de Biología pregunta sobre los turnos de vacaciones de Navidad del PAS y cómo pueden afectar a la actividad del centro ante la sugerencia enviada desde Gerencia proponiendo que el PAS se tomará el segundo periodo vacacional de los dos disponibles. El Sr. Gerente manifiesta que es una preferencia y se debe acordar en función de las peculiaridades de cada centro.

Asimismo, la Sra. decana advierte de la imposibilidad del pago de factura de mascarillas a través de proyectos de investigación, por lo que ruega se replantee esta cuestión ante el Ministerio, máxime cuando al inicio de la pandemia hubo una cesión de material sanitario al servicio público de salud. La Sra. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización responde que se va a poner en contacto con la Agencia Estatal, aunque al tratarse de fondos FEDER, resulta complicado hacer cualquier

El Sr. Representante del Grupo C informa que el CEUM se encuentra en proceso electoral para la renovación de su Junta y efectúa los siguientes ruegos:

- a. El estudio de la ampliación del horario del SIU en Lorca y San Javier. El Sr. vicerrector de Calidad, Cultura y Comunicación indica que en la coyuntura actual de presencialidad reducida la asistencia de estudiantes a estos campus se ha disminuido por lo que no procede, en estos momentos, el incremento de la oferta horaria.
- b. El refuerzo del SEPA en un contexto como el actual. La Sra. vicerrectora de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria responde que se ha duplicado la actividad, no obstante, se compromete a hablar con el servicio teniendo en cuenta las limitaciones propias de un servicio asistencial.
- c. Una dotación presupuestaria para las delegaciones de alumnos. El Sr. Gerente indica que se han tomado determinadas decisiones como el aumento de las becas sociales a estudiantes con necesidades económicas para afrontar el desarrollo de sus estudios eligiendo destinar los recursos al propósito comentado.
- d. Mejora de transporte al PUVa y pregunta por los avances de las negociaciones con la Comunidad Autónoma respecto a la provisión de una línea directa. La Sra. vicerrectora de Planificación de las Infraestructuras explica que se está negociando y trabajando con la Dirección General de Movilidad y el Ayuntamiento de Murcia para ver la mejora del transporte teniendo en cuenta que se pondrá en marcha el aulario de Ciencias de la Salud.
- e. El apoyo del Comunicado de la Asociación de Jóvenes Investigadores de la UMU por parte del Consejo de Gobierno con objeto de lograr la indemnización por finalización del contrato pre-doctoral. La Sra. Vicerrectora Investigación e Internacionalización comenta que se apoyará a estos jóvenes investigadores

Por último, el Sr. Representante del Grupo C agradece la convocatoria de becas para alumnos de máster por segundo año consecutivo, alabando la bajada de nota respecto a los requisitos del Ministerio y proponiendo que



esa bajada alcance el 5 en los másteres habilitantes. La Sra. vicerrectora de Estudios toma nota de la propuesta para el diseño de la próxima convocatoria.

La Sra. Representante del Comité de Empresa del PDI pregunta por la fecha de inicio de la ejecución de la Oferta de Empleo 2020 y si se va a realizar por tandas. Por último, solicita la actualización de las listas de los acreditados. El Sr. vicerrector de Profesorado responde que la ejecución, que se realizará por tandas, se programará en enero 2021 y, respecto a la actualización de las listas, indica que se producirá en breve.

El Sr. Representante del Grupo D pone de relieve que en el art. 13 de creación de la Comisión de Publicaciones del reglamento de Publicaciones al único grupo al que se le exige la paridad es al PAS y no a los estudiantes. Respecto al Plan de Formación, el Sr. Representante del Grupo D agradece el esfuerzo de todos los implicados en su elaboración destacando el trabajo realizado por el personal del servicio. En este sentido, considera que se dispone del mejor Plan de Formación que ha tenido nunca la Universidad de Murcia. Por ello, agradece a Gerencia y Vicegerencia y a los sindicatos su labor por el exitoso proceso negociador llevado a cabo.

A raíz del proceso de participación que el Ayuntamiento de Murcia ha puesto en marcha vinculado al proyecto "Murcia Conexión Sur", la Sra. Representante del Grupo B plantea dos cuestiones: por un lado, que habiendo visto en la página web dedicada a dicho proceso que la Universidad de Murcia forma parte del panel de expertos, pregunta quién representa a la Universidad en dicho panel; si se había o se va a realizar algún tipo de consulta o proceso entre la comunidad universitaria para formar parte del mismo; o si se había designado a algún miembro por parte del equipo de gobierno. Por otro lado, señala que en dicha página web también se indica, respecto al proceso de participación, que "la secretaría técnica la realiza el grupo de investigación de Innovación Territorial y Desarrollo Urbano" y que no habiendo encontrado entre los grupos de investigación de la Universidad de Murcia un grupo con esta denominación, pregunta si se conoce de qué grupo se trata. El Sr. Rector contesta que el miembro designado por la Universidad para el Panel de Expertos es el profesor José María Gómez Espín, del Departamento de Geografía. Y en relación a la segunda pregunta, el Sr. Rector le indica que se ponga en contacto con el Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

El Sr. decano de Facultad de Matemáticas solicita aclaración sobre la posibilidad de adaptación de los turnos de vacaciones en función de la actividad docente. El Sr. Gerente responde que no hay problema siempre que no se lesione el derecho de los trabajadores.

Por último, el Sr. decano pregunta por la derogación del Reglamento de Disciplina y si se piensa hacer un reglamento de convivencia de la Universidad de Murcia. El Sr. Rector indica que es materia de reserva de Ley y debe regularse, en primer lugar, a nivel estatal.

El Sr. decano de la Facultad de Veterinaria agradece al Sr. Rector la incorporación al comité técnico asesor covid-19 de un investigador de la Facultad de Veterinaria y agradece la visibilidad de este comité con su actual composición. El Sr. Rector indica que junto a la incorporación del veterinario el presidente del Comité solicitó la incorporación de una persona del ámbito de la psicología siendo la persona designada la profesora Concha López Soler. El Sr. decano de la Facultad de Psicología agradece la incorporación de la Psicología en el Comité y, en particular de la profesora López Soler.

La Sra. Representante del Grupo B advierte de que determinados profesores asociados firmaron la compatibilidad en septiembre y no ha percibido el salario por lo que solicita la agilización del proceso. El Sr. Rector agradece la advertencia y dice que se solucionará en breve.

#### **14. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.**

Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprobó el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13.15 horas, se levantó la sesión.